

Presentaré un breve resumen de la iniciativa, sin embargo solicito que la presente se agregue de manera de manera íntegra al diario de los debates.



La suscrita Diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo, para presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente acción legislativa, nació en la ciudad de Río Bravo, mediante el **Club Ciclista Río Bravo Bikers**, quienes plantearon la necesidad de la creación del programa **BICI-TANDO TU CIUDAD EN DOMINGO**, a través del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con el fin de fomentar el uso de la bicicleta en nuestra Ciudad, así como en el resto de los municipios de nuestro estado; ya que, con dicha actividad, ayudamos a nuestro cuerpo al buen funcionamiento del sistema cardiovascular, tonifica nuestros músculos, mejora la capacidad pulmonar, reduce los niveles de colesterol en la sangre, ayuda a mejorar la coordinación motriz, además de ser un excelente ejercicio aeróbico que combate los riesgos de sufrir sobrepeso y obesidad.

El Artículo 1, de la Ley del Fomento y Uso de la Bicicleta en el Estado de Tamaulipas, señala que el objeto de la Ley es promover, fomentar y estimular el uso recreativo de la bicicleta y como medio alternativo de transporte no contaminante, garantizar una cultura vial y de respeto a los ciclistas.

Así también el artículo 3, menciona que la aplicación de esta Ley corresponde al Gobernador y a los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ahora bien, la bicicleta se ha convertido en uno de los medios de transporte de dos ruedas más importantes a escala mundial, se caracteriza por ser personal, por ser ecológica y de propulsión humana.

El impulso que en los últimos años ha tenido el uso de la bicicleta ha hecho que cada vez más personas la contemplen como una posibilidad para trasladarse en la ciudad, se trata de ayudar al medioambiente, al utilizar menos los autos, pero también de una opción para hacer ejercicio al mismo tiempo.

Por esta razón han surgido diversas iniciativas desde nuevos sellos, hasta la creación de políticas públicas para destinar carriles exclusivos por donde puedan circular y novedosas opciones como el surgimiento de las eBikes.

La gente está buscando una mezcla de cosas con el uso de la bicicleta, desde movilizarse más rápidamente sin tener que sufrir tanto en el tráfico, ayudar al medioambiente, hacer ejercicio y en lugar de salir media hora antes de casa, hacerlo algunos minutos después para llegar a la oficina o a donde quiera que vayan.

Es decir, fomentar el uso de la bicicleta por parte del hombre reducirá la problemática ambiental de la contaminación y el impacto que esta genera sobre el planeta tierra.

Asimismo, ante el impacto ambiental de los vehículos, el tráfico, el combustible, el mantenimiento, el estacionamiento, la distancia, la contaminación atmosférica y sónica que producen estos y que deterioran la salud; es que el hombre debe buscar medidas que no contaminen el medio ambiente y perjudiquen la calidad de vida de los ciudadanos de un país.

Por esta razón, la bicicleta como el mejor transporte ecológico del planeta, la humanidad debe romper o minimizar la dependencia de andar siempre en automóvil como un estilo de vida que contamina su entorno y comenzar por usar seguidamente la bicicleta como movilidad sostenible para las presentes y futuras generaciones.

En virtud de lo anterior, compañeras y compañeros Legisladores, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que por su conducto se implemente el programa **BICI-TANDO TU CIUDAD EN DOMINGO**, recorriendo las comunidades rodando, para fomentar la convivencia y actividad física familiar, realizando el respectivo recorrido todos los domingos en un horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., arrancando de Avenida las Américas entre Avenida Mariano Matamoros y Avenida Miguel Alemán, de esa Ciudad.

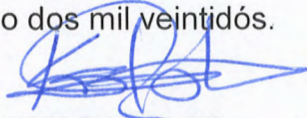
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Asimismo, se solicita al Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, realice las gestiones necesarias ante las Direcciones de Tránsito Municipal y Protección Civil, para que impidan el tránsito de vehículos en las referidas avenidas, brinden apoyo y protección a las familias que acudan a dicho evento familiar.

**ARTÍCULO TERCERO.** De igual manera, se solicita a los demás Ayuntamientos de Tamaulipas para que implementen programas similares en las respectivas cabeceras.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



**ATENTAMENTE**

**“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS”**

**DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**